

ASEGURA TU JUBILACIÓN

La pérdida de poder adquisitivo en el momento de la jubilación puede solucionarse si se planifica con tiempo. En **CAN** te ayudan a hacerlo con una amplia oferta de productos.

Un tema que preocupa a los trabajadores es conocer la pensión que les quedará en el momento de su jubilación. Las medidas de choque del Gobierno siembran dudas sobre la capacidad del sistema de garantizar en el futuro el nivel de las prestaciones actuales. Si se añaden cuestiones demográficas (en apenas diez años, el 30,8% de la población tendrá más de 64 años, frente al 16,6% actual), económicas, 4 millones de desempleados que no cotizan, o laborales (la vida laboral cada vez es más corta, se empieza a trabajar más tarde y la edad media de jubilación es 63 años), empezar a ahorrar se convierte en una necesidad... urgente.

Hace unos años, los españoles vivían siete u ocho años como pensionistas, había muchos más trabajadores cotizando que disfrutando de la jubilación y el ahorro estaba muy arraigado en las familias. Hoy, el perfil del pensionista es distinto. Están más de veinte años cobrando su pensión, sus gastos son mayores que los de los jubilados

Los planes de pensiones ganan popularidad entre los ahorradores a largo plazo

de antes (viajan más, dedican más recursos al ocio, etc.) y son muchos más. En España hay más de ocho millones y medio de pensionistas, frente a diecinueve millones de afiliados a las seguridad social.

Lograr el equilibrio financiero del sistema público de pensiones es un gran reto. Así, no es de extrañar que los planes de pensiones ganen popularidad entre los ahorradores y que sea el propio ministro de Trabajo, Celestino Corbacho, el que los recomiende



como el mejor complemento a la pensión pública. De hecho, hay que tener en cuenta la pérdida de poder adquisitivo que se produce en ese momento. La pensión sólo cubre un porcentaje del salario (además se calcula sobre la base de cotización de los últimos quince años) y en el caso de España está limitada a 2.466,22 euros.

Si la declaración de la renta te sale a pagar, pásate por cualquier de nuestras oficinas y te asesoraremos sobre los productos de previsión que dispones para ahorrar de forma planificada y, además, aliviar la carga impositiva.

¿Por qué es interesante contratar un plan de pensiones? Los planes de pensiones son un producto con grandes ventajas para los que quieran complementar su pensión y mejorar su poder adquisitivo en el futuro: el suscriptor elige la aportación que más le conviene (hasta un límite de 10.000 euros, 12.500 para los mayores de 50 años); dis-

La pensión sólo cubre un porcentaje del salario y, además, tiene un límite máximo

fruta de interesantes ventajas fiscales (tributan como rendimientos del trabajo) y puede cambiar el plan sin perjuicio fiscal. Si se trata de una persona a la que le cuesta ahorrar, la falta de liquidez de este producto se convierte en otro factor a tener en cuenta. El dinero destinado a los planes de pensiones sólo se puede disponer en los casos de jubilación, invalidez total permanente y absoluta o fallecimiento. La legislación también permite retirar el ahorro en



caso de necesidad por desempleo de larga duración o enfermedad grave del partícipe o de sus familiares. Para personas a las que la iliquidez del patrimonio en pensiones suponga un problema, existe la alternativa de los planes o seguros de jubilación, cuya principal ventaja es la liquidez (puede recuperarse cuando se necesite).

¿Cuándo es el mejor momento para suscribirlo? Cuanto antes se empiece a ahorrar para la jubilación, mejor. El problema de dejarlo para última hora (10 ó 15 años antes de la edad prevista) es que el ahorro se convierte en una necesidad acuciante y se pierde flexibilidad. Es decir, si se planifica con mucho más tiempo (hasta 30 años antes), el cliente puede adaptar sus aportaciones a la capacidad de ahorro que tenga en cada momento e incluso diversificar las fuentes de previsión.

¿Cuándo se recupera el dinero? El dinero aportado a los planes (con sus rendimientos) se recupera cuando el partícipe se jubila, incapacita o fallece. El cobro puede

Los planes de pensiones se pueden rescatar en pagos periódicos o en un solo pago

hacerse mediante pagos periódicos o en un sólo pago.

¿Cómo tributan los pagos de los planes de pensiones? Los cobros que se reciben del plan de pensiones hay que declararlos como rendimientos del trabajo. Este tratamiento fiscal permite diferir los impuestos que nos ahorramos ahora, en el momento de hacer las aportaciones, a la fecha que se va a producir el pago una vez nos hayamos jubilado. No obstante, dependiendo de la forma de cobro que elijamos y del domicilio fiscal del partícipe, existen fórmulas que reducen el impacto fiscal en el momento de cobro.

Por ejemplo, los partícipes de las administraciones forales, cuando el cobro es en forma de capital o pago único, tributan únicamente por el 60% de la prestación. Este beneficio fiscal también es de aplicación a los partícipes que hacen su declaración en el régimen común para las aportaciones efectuadas hasta el año 2007.

Se recomienda trazar un plan de previsión cuanto antes y diversificar los productos

En CAN podemos asesorarte sobre el plan que más te conviene, teniendo en cuenta tu edad y tu perfil como inversor. Además, con importantes ventajas por traer el plan de pensiones desde otra entidad. ✖

Elige el plan que más te convenga

Alternativas de previsión

El Plan de Previsión Asegurado (PPA)

Es un plan de jubilación indicado para los ahorradores de perfil conservador (prefieren una rentabilidad garantizada) o para aquellos que ya están más cerca de la jubilación y quieren que su pensión quede a salvo de coyunturas económicas.

Un PPA tiene todas las ventajas de un plan de pensiones con rentabilidades garantizadas.

El Plan Individual de Ahorro Sistemático (PIAS)

Es otro producto de ahorro destinado a la jubilación. Entre sus ventajas destaca que permite complementar las aportaciones que se hagan a los planes de pensiones individuales, hasta un máximo de 8.000 euros anuales y hasta 240.000 euros durante toda la vida de la póliza, y que cuenta con ventajas fiscales en el momento de iniciar el cobro si éste se hace en forma de renta vitalicia. A esto hay que añadir que, entre tanto, permite ahorrar y recuperar parte del dinero en caso de que el cliente necesite liquidez en algún momento. Ninguno de estos productos es excluyente.

Entidades de Previsión Social Voluntaria (EPSV)

Los clientes con domicilio fiscal en el País Vasco pueden optar, además de por los planes de pensiones, por las EPSV. Estos planes de previsión agrupan las características básicas de los planes de pensiones con la ventaja de que el socio puede disponer de su patrimonio en el plan una vez han transcurrido 10 años desde la primera aportación.

Nombre	Tipo de riesgos	Tipo de inversión	Perfil de riesgo	Edad del público objetivo	Perfil del clientes
CAN Pensiones Bolsa	Alto	Inversiones en renta variable (sigue la evolución del IBEX 35)	Agresivo	30-45 años	Ahorradores a largo plazo y con interés por invertir en renta variable.
CAN Pensiones Gestión Global	Alto	80% renta variable; 20% renta fija	Agresivo	30-45 años	Clientes a los que les interesa invertir en la renta variable de empresas de ámbito internacional.
CAN Pensiones Gestión 50	Medio	Proporciones iguales en renta fija y variables	Moderado	30-45 años	Orientado a personas que deseen diversificar sus inversiones y cuenten con un plazo de tiempo largo.
CAN Pensiones Gestión 20	Medio	Titulos de renta fija y aprovecha puntualmente todas las posibilidades de inversión	Moderado	Más de 45 años	Ideal para clientes que buscan estabilidad y tienen la jubilación cercana.
CAN Pensiones Renta Fija	Bajo	Renta fija pública y privada a corto plazo	Conservador	Más de 50 años	Para aquellos a quienes no les queda mucho tiempo para jubilarse y desean limitar los riesgos.
CAN Pensiones Dinero	Bajo	Activos monetarios a muy corto plazo	Conservador	Más de 45 años	Producto ideado para aquellos a quienes les queda poco tiempo para la jubilación. Invierte en activos monetarios a corto o muy corto plazo.
Plan de Previsión Asegurado (PPA)	Bajo	100% garantizado	Muy conservador	Más de 50 años	Dirigido a personas que necesitan asegurar la rentabilidad de su plan de pensiones.